



FEDERACION ARGENTINA  
DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS



---

La CONFEDERACION MUNDIAL de ACTIVIDADES SUBACUATICAS  
CMAS ZONA AMERICA y la FEDERACION ARGENTINA de  
ACTIVIDADES SUBACUATICAS

Convocan al

# **VI CAMPEONATO PANAMERICANO DE PESCA SUBMARINA**

en

Comodoro Rivadavia

Caleta Córdova – Rada Tilly

Provincia del CHUBUT

## **ARGENTINA**

Del 8 al 12 Marzo de 2017

**PATAGONIA ARGENTINA**



FEDERACION ARGENTINA  
DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS



---

## REGLAMENTO GENERAL

La Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas CMAS, delega en la Federación Argentina de Actividades Subacuáticas FAAS y su Secretaría Deportiva, la organización del VI Campeonato Panamericano de Pesca Submarina CMAS Zona América, el cual se desarrollará del 8 al 12 de Marzo de 2017 en la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Argentina. El presente Campeonato validará el ranking 2017 de posiciones entre los países afiliados a CMAS Zona América y calificará a los primeros países para el Mundial de Pesca Submarina 2018, de acuerdo con las reglas y fórmula recogida en el artículo 3.3.3. del Reglamento General CMAS.

### **LOS PAISES INVITADOS SON:**

ESTADOS UNIDOS  
MEXICO  
COLOMBIA  
VENEZUELA  
ECUADOR  
PERU  
CHILE  
BRASIL  
ARGENTINA (Anfitrión)

### **AUTORIDADES DE LA COMPETICIÓN:**

Presidente FAAS: Sr. Francisco Lacase,  
Secretario Deportivo FAAS, Sr. Héctor Durbas

### **COMITÉ DE COMPETICIÓN:**

Delegado Técnico CMAS : SR. Erick SALADO (USA)  
Director de la Competición: Sr. Héctor DURBAS  
Tres (3) Capitanes no competidores, nombrados en la Reunión Técnica (como soporte del Delegado Técnico CMAS).

### **CONTROL TÉCNICO:**

▣ Delegado Técnico CMAS: Sr. Erick SALADO (USA)

▣ Director de la Competición: Sr. Héctor DURBAS



FEDERACION ARGENTINA  
DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS



- 
- ▣ Coordinador de Seguridad: Sr. Damián LACANETTE
  - ▣ Coordinadora de Protocolo: Sra. Claudia Marangoni
  - ▣ Coordinador de Pesaje: Sr. Renato Frías

### **INSCRIPCIONES:**

Las planillas de inscripción deberán ser enviadas por correo electrónico al Secretario Deportivo Sr. Héctor Durbas, de la Federación Argentina de Actividades Subacuáticas: [\*\*secretariodeportivofaas@yahoo.com\*\*](mailto:secretariodeportivofaas@yahoo.com) con copia para el Presidente de la Federación Sr. Francisco Lacase: [\*\*faascom@yahoo.com.ar\*\*](mailto:faascom@yahoo.com.ar).

Las Federaciones afiliadas al Comité Deportivo CMAS inscritas en la disciplina de pesca y miembros de CMAS Zona América podrán inscribir su Equipo Nacional, Delegación de seis (6) personas vía correo electrónico. Los representantes de cada país deberán ser mayores de 18 años y tener la nacionalidad del país al que representaran en la competencia

### **CADA EQUIPO NACIONAL ESTARÁ INTEGRADO POR 6 (seis) PERSONAS:**

- ▣ 3 Atletas titulares
- ▣ 1 Atleta suplente
- ▣ 1 Capitán de Equipo
- ▣ 1 Médico o Representante de la Delegación Participante

### **Modalidad de Inscripción**

**Los competidores deberán presentar**

- **Habilitación buzo CMAS (Licencia Deportiva CMAS)**
- **Certificado de buena salud actualizado**

### **CUOTAS DE INSCRIPCIÓN CANTIDADES**



FEDERACION ARGENTINA  
DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS



## COSTOS EN DÓLARES AMERICANOS

### Número de miembros del Equipo Nacional

1°	2°	3°	
Inscripción + Hotel + Bote	Inscripción + Bote	Sólo Inscripción	
IMPORTE TOTAL	IMPORTE TOTAL	IMPORTE TOTAL	
6	5000	3.700	2500
5	4.750	3.600	2400
4	4.500	3.500	2300
3	4.250	3.400	2200
2	3.600	2900	2100
1	3.000	2400	2000

### El costo de la modalidad 1 incluye:

- ☐ Hospedaje en el Hotel Lucania Palazzo Hotel en base doble 5 noches y 6 días <http://www.lucania-palazzo.com/>
- ☐ Desayunos y cenas durante su estancia.
- ☐ Lunch durante los dos días de competencia.
- ☐ Embarcación para cada competidor, en dos jornadas de competencia y combustible.
- ☐ Cóctel de bienvenida y cena formal de Clausura.
- ☐ Transporte al área de competencia por los días de la competencia.
- ☐ Souvenirs, oficial del evento

### Acompañante en habitación doble o triple 500 USD

- ☐ Hospedaje en el Hotel Lucania Palazzo Hotel, incluido todo menos las embarcaciones.

### FORMA DE PAGO

#### •PAY PAL – WEB PAY

Federación Argentina de Actividades Subacuáticas.

- Transferencia Bancaria o Depósito electrónico en cuenta bancaria

## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES



FEDERACION ARGENTINA  
DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS



---

### **Miércoles 8 de marzo 2017**

3:00 pm / 15:00h Recepción de delegaciones en el hotel Sede "LUCANIA Palazzo Hotel".

6:00pm / 18:00h Acreditación de deportistas, dirigentes y jueces

8:00pm / 20:00h Cena.

### **Jueves 9 de marzo 2017**

#### **Día Libre**

8:00am / 8:00h Desayuno.

11:00 am / 11:00h City Tour, **Rada Tilly**

08:00 pm / 20:00 h Cena

### **Viernes 10 de Marzo 2017**

8:00am / 8:00h Desayuno.

10:00am / 10:00h Salida del hotel hacia desfile de delegaciones Centro Cultural Comodoro Rivadavia.

11:00am / 11:00h Ceremonia de inauguración y desfile de delegaciones. Centro Cultural Cro. Rivadavia.

2:00pm / 14:00h Almuerzo.

4:00pm / 16:00h Taller para comisarios de embarcación. **Club Náutico YPF km 3**

6:00pm / 18:00h Reunión de capitanes, sorteo de embarcaciones. **Club Náutico YPF km 3**

8:00pm / 20:00h Cena.

### **Sábado 11 de Marzo 2017**

6:00am / 6:00h Desayuno.

7:00am / 7:00h Salida de los buses desde el hotel hacia **Caleta Cordova**.

8:00am / 8:00h Embarque de los equipos muelle **Caleta Cordova**

9:00am / 9:00h Inicio de la primera jornada.

3:00pm / 14:00h Culminación de la primera fecha.

4:00pm/ 15:00h Refrigerio y bebidas

4:30pm / 15:30h Inicio de la pesada. **Caleta Cordova**

7:00pm / 19:00h Retorno de los buses al hotel.

9:00pm / 21:00h Cena.

### **Domingo 12 de Marzo 2017**

6:00am / 6:00h Desayuno.

7:00am / 7:00h Salida de los buses desde el hotel hacia **Club Náutico YPF**

8:00am / 8:00h Embarque de los equipos en **Club Náutico YPF**

9:00am / 9:00h Inicio de la segunda Jornada.

3:00pm / 14:00h Culminación de la segunda Jornada.

4:00pm / 15:00h Refrigerio y bebidas

5:00pm / 16:00h Inicio de la pesada. **Club Náutico YPF**

**Premiación CMAS y clausura del Campeonato inmediatamente despues de la homologacion de resultados. Club Nautico YPF**

7:00pm / 19:00h Regreso al Hotel

9:00pm / 21:00h Cena de Clausura y entrega de Trofeos Hotel Lucania.

### **Lunes 13 de Marzo 2017**

8:00am / 8:00h Desayuno.

10:00am/10:00h Partida de las delegaciones.

## **COMPETICIÓN**



FEDERACION ARGENTINA  
DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS



El VI Campeonato Panamericano de Pesca Submarina CMAS Zona América, se celebrará en dos (2) jornadas de competición consecutivas de 5 (cinco) horas cada una, y se desarrollará en las aguas frente al puerto de las ciudades patagónicas de Comodoro Rivadavia, Caleta Córdova y Rada Tilly Chubut, Argentina. Las áreas geográficas de competencia estarán divididas en tres (3) que se denominarán “Zonas de Competencia”, dos (2) zonas primarias para el desarrollo de las correspondientes fechas y una (1) zona de reserva en caso que no permita el uso de alguna de las zonas primarias.. (Ver anexo “Zonas de Competencia”).

El Comité Organizador designará las Zonas de Competición el día previo al inicio de la primera jornada de competición. En la reunión de Capitanes.

El Delegado Técnico CMAS podrá, si lo considera pertinente, reducir el tiempo de la jornada de competición durante el desarrollo de la misma, o previo al comienzo de la jornada de competición, por razones de seguridad de los competidores y/o personal de apoyo, si las condiciones climáticas se degradan u otro motivo que atente contra el normal desenvolvimiento de la competición o si las autoridades costeras así lo ordenaran.

Una jornada de competición será válida si excede los dos tercios (2/3) del tiempo pre-establecido para su desarrollo.

El Campeonato será válido si ha podido completarse al menos una jornada de competición válida. La suspensión total de alguna de las jornadas de competición es estricta potestad del Delegado Técnico CMAS.

La suspensión en tiempo parcial en alguna de las jornadas de competición es potestad conjunta del Delegado Técnico CMAS y del Director de la Competición. Los competidores sólo podrán utilizar la embarcación proporcionada por el Comité Organizador, la cual será considerada como oficial. Cualquier otro medio de transporte está prohibido durante la prueba.

Cada Equipo Nacional participante será provisto de tres (3) embarcaciones oficiales, tomando en cuenta que dichas embarcaciones podrán ser similares con

Motor de 4 T y/o 2T, estas serán distribuidas de manera equitativa y asignada por sorteo en la reunión de capitanes a cada equipo en lotes de tres embarcaciones.

Es responsabilidad del Capitán de cada Equipo Nacional participante, la distribución de las embarcaciones asignadas entre sus atletas titulares.

El Comité Organizador hará su mejor esfuerzo para proporcionar una embarcación para los Capitanes de Equipos siempre y cuando se tenga la disponibilidad de las mismas. Si están disponibles, se realizará un sorteo para la asignación. (ver 2. 0 3 embarcaciones de capitanes)

**VEDA**



FEDERACION ARGENTINA  
DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS



La extracción de cualquier especie, usando cualquier medio, dentro de las zonas de competición, así como recorrer buceando provisto de fusil queda prohibida desde 14 días antes del inicio de la competición **(desde el día 24 de Febrero al 9 de Marzo de 2017)**.

Está prohibido el acceso a las Zonas de Competición el día previo (10 de Marzo) a la primera (1ra) jornada de competición a todo competidor, miembro de delegación, comisarios, capitanes u otra persona asociada a cualquiera de los anteriores.

Está prohibido en todo momento el reconocimiento de las zonas de competencia **en el periodo de 14 días de visita oficial** con ayuda de equipos de buceo autónomo o cualquier otro medio, que no sea apnea, así como el uso de equipos de propulsión subacuática.

### **ZONAS DE COMPETENCIA:**

Incluidas en el anexo de los mapas.

### **EQUIPO Y MATERIALES PERMITIDOS:**

El uso de la boya (Flotante) provista por el Comité Organizador, será de cumplimiento OBLIGATORIO durante el desarrollo de las jornadas de competición, para los atletas participantes.

### **ESTARÁ PERMITIDO SOLAMENTE EL USO DE:**

1. Un Bote por competidor.
2. Fusiles de pesca submarina, que puedan ser cargados (armados) con esfuerzo muscular de cada atleta y sin la ayuda de algún otro competidor o personal de apoyo en la embarcación.
3. Aletas
4. Máscara.
5. Snorkel
6. Cinturón de lastre
7. Guantes.
8. Linterna
9. Porta peces solo en la Boya
10. Varillas/flechas de repuestos, ganchos y bicheros.
11. computador de buceo.
12. Ecosonda.
13. Localizador de peces.



FEDERACION ARGENTINA  
DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS



14. Traje isotérmico, (sugerimos el uso de trajes de 7 mm, la temperatura del agua en las jornadas de competencia, oscilara entre los 13-15°C.)
15. Nevera o Hielera para conservar fresca la captura.
16. Radios de Comunicación y/o teléfonos.
17. Sistema de Posición Global (GPS).

**En casos de disputas, o protestas todas las unidades de GPS en las embarcaciones de los atletas involucrados serán recogidas e inspeccionadas.  
Los atletas son responsables de mantener activados en sus unidades el sistema de rastreo.**

#### **EQUIPO OBLIGATORIO:**

Uso de elementos de seguridad reglamentados por la **Prefectura Naval Argentina** y en cada bote, en todo momento.

El equipo obligatorio durante las sesiones de entrenamiento y competición incluye:

- ☐ Chalecos de flotación personal tal como son requeridos por las Autoridades correspondientes 1 por tripulante en cada embarcación.
- ☐ Cuchillo de Buceo.
- ☐ Bandera de Buceo "ROJA con FRANJA BLANCA".

Durante las jornadas de pesca así como durante la exploración de las zonas durante el periodo oficial de 14 días antes del evento está **Terminantemente Prohibido:**

1. Puntas explosivas, luparas, y/o cualquier artefacto con explosivos.
2. El uso de porta peces en el cinturón.
3. El uso de cualquier aparato de buceo autónomo o de respiración artificial. Esta es una competición de pesca en apnea solamente.
4. El uso de propulsión submarina motorizada.
5. Tener otro fusil de pesca submarina cargado, que no sea el que el competidor se encuentra usando.



FEDERACION ARGENTINA  
DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS



---

## Especificaciones de la Bandera de Buceo.

- ▣ Definiciones: El tamaño mínimo de una bandera de buceo desplegada en una embarcación u otra estructura es 20 X 24 pulgadas (50 x 60 cm), y debe ser de color rojo con franja blanca diagonal.
- ▣ Las banderas en las boyas o flotadores tienen que ser al menos 30 x 30 cm o 12 x 12 pulgadas elevarse al menos 32 cm o 15" pulgadas sobre el agua hasta su borde inferior.

Cualquier persona que opere una nave o embarcación en aguas que no sean un río, desembocadura o canal de navegación, está obligado a hacer el esfuerzo necesario para mantener la distancia de al menos 300 pies (100 mts) de cualquier bandera de buceo (bandera de buzo sumergido) desplegada.

▣ Cualquier embarcación que no sea representante de la ley o barco de rescate, que se aproxime a menos de 100 mts o 300 pies de una bandera de buceo desplegada en el agua, está en la obligación de proceder a una velocidad no mayor que la necesaria para mantener la maniobrabilidad del barco en movimiento.

**“Para todo propósito y efectos prácticos de este VI Campeonato Panamericano de Pesca Submarina, en caso de cualquier violación de estas reglas durante las jornadas de competición, el atleta será descalificado de la competición”.**

## **MÉTODOS DE CONTROL:**

A cada Atleta se le entregará una calcomanía numerada, para colocar en la boya al momento de la inscripción, el uso de la boya es OBLIGATORIO durante las jornadas de competición, el atleta no podrá alejarse más de veinticinco (25 m) metros u ochenta y dos (82 ft) pies de la misma.

El Comité Organizador proporcionará sacos numerados para el almacenamiento de las piezas capturadas, los mismos serán sellados por los comisarios y entregados en el área dispuesta para la recolección al finalizar la jornada de competición, o en el momento en que el atleta de manera voluntaria decida retirarse de la jornada, se realizará de la misma manera notificándolo previamente al Delegado Técnico CMAS y/o al Director de la Competición.

Las embarcaciones serán identificadas mediante numeración y con imágenes correspondientes al número y la bandera del país del atleta participante a bordo de dicha embarcación, tal como establece el Reglamento General CMAS.

## **DESARROLLO DE LA PRUEBA:**

Saliendo del embarcadero designado, y seguido de las embarcaciones de los atletas, el Director de la Competición autorizará el desplazamiento de las embarcaciones y los competidores hacia el punto de reunión en el centro de la zona de competición, una vez allí indicará el inicio y final de



FEDERACION ARGENTINA  
DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS



cada prueba mediante una señal sonora y visual. El desplazamiento de las embarcaciones durante el desarrollo de la prueba en la Zona de Competición debe ser manteniendo distancias prudentes con los demás atletas y sus boyas de acuerdo al reglamento CMAS.

A baja velocidad menos de 3 nudos, en el radio de 25m/82 ft donde se encuentre un atleta, los cambios de puntos de pesca deberán ejecutarse con prudencia fuera de la línea de seguridad establecida a tal fin por el Comité Organizador.

Al acercarse a un lugar previamente ocupado por otro atleta, deberán los comisarios pedir información sobre la ubicación precisa del competidor al que corresponde la mencionada embarcación.

### **COMISARIOS Y JUECES:**

Toda situación no contemplada en el presente reglamento deber ser resuelta de acuerdo al Reglamento Internacional de Pesca Subacuática de la CMAS.

- ▣ Los casos no previstos serán analizados y resueltos en primera instancia por el Delegado Técnico CMAS la Competencia.
- ▣ En cualquier caso, será el Delegado Técnico CMAS quien deber decidir, independiente que decida solicitar opinión a los miembros del Jurado de Competición.
- ▣ Los comisarios en las embarcaciones de los competidores deberán velar por el cabal cumplimiento de las normas reglamentos de competencia así como por las disposiciones emanadas del jurado.
- ▣ Se designará un comisario para cada atleta de los países participantes, exceptuando los comisarios para el equipo anfitrión.
- ▣ Los comisarios en las embarcaciones del equipo anfitrión serán nombrados por el Delegado Técnico CMAS de la Competencia en la reunión de Capitanes, entre personas asistentes, con licencia federativa nacional o internacional que no estén afiliados al equipo anfitrión.
- ▣ Los comisarios en las embarcaciones de los Capitanes de Equipo y de los competidores serán nombrados por el Comité Organizador.

### **El juez/comisario deberá:**

- ▣ Permanecer en la embarcación del atleta durante todo el desarrollo de la prueba, vigilando el normal desarrollo de la competición de acuerdo al reglamento particular del VI Campeonato Panamericano de Pesca Submarina CMAS Zona América y el Reglamento CMAS de Pesca Submarina.
- ▣ Tomar nota de cualquier violación al reglamento y comunicarlo al Delegado Técnico y al Director de la competición.



FEDERACION ARGENTINA  
DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS



- ▣ Velar que en la embarcación se cumpla con las normas de seguridad establecidas en el reglamento y demás disposiciones acordadas por el Comité Organizador.
- ▣ Verificar, sellar y presentar los sacos de los competidores con la captura al finalizar cada jornada de la prueba ante el Delegado Técnico y Director de la Competición.
- ▣ Los comisarios tienen imperativamente que estar presentes en la pesada.

Los atletas no pueden abandonar en ningún momento el área de competición durante la prueba. En caso de abandonar el área designada, el atleta quedara descalificado.

En caso de agotamiento físico, u otro factor que lo obligue, el atleta podrá retirarse de la competencia anunciándolo en primera instancia al comisario que lo acompaña y éste a su vez al Delegado Técnico y al Director de la Competición.

Durante la competencia, la embarcación oficial dispondrá de banderas con código de colores:

*ROJO: Emergencia/Urgencia*

*BLANCO: Fin de competencia*

*VERDE: Solicitar asistencia mecánica.*

Bandera blanca y señal sonora, el competidor deberá parar la faena de inmediato, y abordar la embarcación. Si tiene que permanecer en el agua por cualquier razón deberá remover la careta de su cara hasta que llegue la embarcación y aborde.

### **PUNTUACIÓN (CÁLCULO DE PUNTOS):**

El cálculo de la puntuación de cada competidor, después de cada día, se obtendrá en dos fases:

**FASE 1:** Puntaje Tradicional (P.T.)

La cantidad de puntos obtenidos por las capturas en los grupos, se calculará sumando Un (1) Punto por cada gramo de cada pieza válida más la bonificación establecida.

**FASE 2:** Puntaje Porcentual (P.P. %)

El puntaje total de cada atleta se convertirá en porcentos (% porcentual) tomando como referencia el puntaje del clasificado con la mayor puntuación de cada jornada de competición.

El atleta que obtenga la mejor puntuación será acreditado con el Ciento por Ciento (100%) y los puntajes de los competidores subsiguientes se calcularán porcentualmente basados en el puntaje numérico obtenido por el primer clasificado. Los valores porcentuales serán redondeados al tercer decimal.

**Habrà una premiación para la pieza mayor.**

La clasificación de cada jornada de competición será calculada en puntos, según el reglamento.

### **BONIFICACIÓN:**

- Cada pieza válida tendrá una bonificación de quinientos (500) puntos, (igual al peso mínimo del Grupo con peso mínimo mas bajo)



FEDERACION ARGENTINA  
DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS



- Cada especie diferente tendrá una bonificación de quinientos (500) puntos, (igual al peso mínimo del Grupo con peso mínimo mas bajo)
- Habrá bonificación de mil (1.000) puntos por completar la cuota indicada para cada especie, (igual a 2 veces el peso mínimo del Grupo con peso mínimo mas bajo)

**La orden de pesaje para la primera jornada es por sorteo. Para la segunda jornada será orden inversa de clasificación al día anterior.**

**ESPECIES VALIDAS:**

Las especies permitidas están agrupadas en 3 grupos

Peso Mínimo por ejemplar: de grupo I: 500 gramos

Peso Mínimo por ejemplar: de grupo II: 1000 gramos (1kg).

Peso Mínimo por ejemplar: de grupo III: 3000 gramos (3 kg.)

Penalización todos los peces a bajo de 2/3 del peso mínimo de cada grupo.

Límite de captura indicado en mapa de las especies.

**El peso máximo puntuable para la clasificación general es de 12.500 gramos, más 500 puntos de bonificación por la especie, computándose el peso total para un eventual premio a la pieza mayor.**

**PENALIZACION:**

□ Toda pieza que no alcance el dos tercios (2/3) del peso mínimo para su categoría, generará una penalización (puntos negativos) equivalente al peso mínimo permitido para la misma.

□ Por una captura (1pz) que exceda el límite de piezas establecido, se anularán y retirarán las dos piezas de mayor peso y sus respectivas bonificaciones para especie en esa jornada.

□ Si un competidor se excede en dos (2) o más piezas del límite de capturas le serán descalificadas la totalidad de las piezas de esa especie, en dicha jornada de competición.

***Toda captura que no se encuentre a bordo de la embarcación en el momento de término de la jornada de competición no se considerará pieza válida.***

**CLASIFICACIÓN FINAL:**

Clasificación individual: Será determinada por la sumatoria de los totales expresados porcentualmente de las dos (2) jornadas de competición. En caso de empate se decidirá por el atleta que tenga mayor cantidad de piezas válidas.



FEDERACION ARGENTINA  
DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS



Clasificación por Naciones: Se determinará haciendo la suma de las puntuaciones en porcentaje de las dos jornadas de competición de todos los atletas representantes de su nación.

### **MARCO REGULATORIO:**

Durante el desarrollo del VI CAMPEONATO PANAMERICANO CMAS Zona América, los Equipos Nacionales participantes deberán seguir OBLIGATORIAMENTE las siguientes disposiciones contempladas en el Reglamento CMAS de Pesca Submarina:

Los integrantes de los Equipos Nacionales participantes, están en la obligación de conocer y respetar el Reglamento CMAS de Pesca Submarina, así como las disposiciones del presente Reglamento Particular y las leyes del estado sede,

El Delegado Técnico CMAS, el Director de la Competición y los Comisarios, vigilarán por el respeto a los reglamentos.

Al aviso de los Comisarios de incumplimiento de alguna normativa por parte de algún atleta, el Delegado Técnico y/o el Director de la Competición impondrán sanciones de ADVERTENCIA, EXPULSIÓN de la Jornada y/o EXPULSIÓN del Campeonato.

La imposición de dos (2) ADVERTENCIAS a un atleta en la misma jornada de competición acarreará la EXPULSIÓN de dicho atleta de esa jornada.

### **ACCIONES QUE IMPLICAN SANCIÓN DE UNA ADVERTENCIA:**

- ▣ Presentarse con retraso a los eventos programados por el Comité Organizador para el desarrollo de la competición.
- ▣ Tener un comportamiento inadecuado para un atleta ante los demás atletas participantes, autoridades de la competición o miembros del Comité Organizador.
- ▣ Alejarse a más de veinticinco (25) metros de la boya oficial durante el desarrollo de la jornada de competición,
- ▣ No declarar haber completado la cantidad de piezas máximas permitidas para una especie.
- ▣ Durante la jornada de competición, salir de los límites de la Zona de Competición.
- ▣ Ser asistido en la recuperación de la boya oficial y/o el cinturón o equipo de lastre.

***ACCIONES QUE IMPLICA SANCIÓN DE DESCALIFICACIÓN EN LA JORNADA (será válida la jornada completada anteriormente o la posterior a la descalificación por estas causas).***

- ▣ *El uso de porta peces en el cinturón.*
- ▣ *Armar el fusil fuera del agua y/o mantenerlo armado a bordo de la embarcación, se consideran parte de esta sus bordas, popa, proa y plataformas.*
- ▣ *Al atleta que en su pesaje, presente una cantidad de piezas penalizadas igual o mayor a la cantidad de piezas validas pesadas.*



FEDERACION ARGENTINA  
DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS



- Abandonar la zona de competición antes de su finalización o sin pasar el control de llegada sin solicitar autorización al Delegado Técnico CMAS o Director de la Competición, a través del Comisario de Embarcación.*
- Estar dentro del agua en la Zona de Competición, antes del inicio oficial de la jornada de competición.
- El retraso injustificado en pasar los puntos de control al finalizar la competición: tiempo límite a concretar según longitud zona y estado de la mar.
- Desatender la indicación del Comisario a bordo de que ha finalizado el tiempo oficial de la jornada y permanezca en el mar.  
Ser objeto de dos (2) advertencias en la misma jornada

**ACCIONES QUE IMPLICAN SANCIÓN DE DESCALIFICACIÓN ABSOLUTA** (no se obtendrá clasificación por la puntuación de la jornada anterior completada ni se permitirá la participación en jornada posterior):

- El miembro de algún Equipo Nacional que incurra en hechos de agresión verbal o física contra otros atletas participantes, autoridades de la competición o miembros del Comité Organizador.
- El reemplazo de capturas previas o intercambio de piezas entre atletas.
- Devolver al agua capturas de cualquier especie (no válidas, prohibidas o válidas de cualquier peso)
- Violación de cualquiera de las Leyes de pesca será causa de expulsión de la competición.
- La captura de alguna de las especies prohibidas por la legislación correspondiente, Estatal, Municipal o Local, detalladas en este reglamento particular.
- Durante las jornadas de pesca así como durante el periodo de visita oficial de las zonas antes del evento está Terminantemente Prohibido:
  - Uso de Puntas explosivas, luparas, y/o cualquier artefacto con explosivos.
  - Uso de Fusiles de gases explosivos, aire comprimido o cualquier artefacto que no sea armado por la fuerza humana.
  - El uso de cualquier aparato de buceo autónomo o de respiración artificial. Esta es una competición de pesca en apnea solamente.
  - El uso de propulsión submarina motorizada.

## **PECES!**

### **ESPECIES NO VÁLIDAS**

La captura de las especies que se mencionan en la siguiente lista, no obtendrán puntuación:

1. PEZ ELEFANTE (*Callorhynchus callorhynchus*)
2. TIBURON GATOPARDO (*Notorynchus cepedianus*)



FEDERACION ARGENTINA  
DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS



3. CAZON (*Galeorhinus galeus*)
4. VIEJA (*Bovichtus argentinus*)
5. CHANCHITO (*Congiopodus peruvianus*)
6. RAYAS (todas sus variedades)
7. TRUCHA (todas sus variedades)

**En general, NO son válidos, cefalópodos, crustáceos, ningún tipo de ráyido y ningún tipo de escualo.**

**Para este torneo, No existen especies de peces prohibidas.**

### **ESPECIES VÁLIDAS**

**GRUPO I:** Peso mínimo puntuable **500** gramos. 10 (diez) unidades

1. ESCROFALO (*Sebastes Oculatus*)
2. PEJERREY (*Odontesthes argentinensis*)
3. LISA (*Mugil cephalus*)
4. SARGO (*Diplodus argenteus argenteus*)
5. BESUGO (*Pagrus pagrus*)
6. BROTOLA (*Salilota australis*)
7. TURCO (*Pinguipes brasilianus*)
8. MAGRU (*Scomber japonicus*)
9. PAMOSCAS O CASTAÑETA (*Nemadactylus bergi*)
10. SABORIN (*Seriolella porosa*)

Se penalizarán las piezas con peso menor a 335 gramos, descontando 500 puntos por cada pieza penalizada.

**La Cuota, o cantidad máxima permitida en cada fecha por especie es de diez (10) unidades.**

**Grupo II:** Peso mínimo puntuable **1.000** gramos. 10 (diez) Unidades

1. SAPO (*Paranothotenia angustata*)
2. ROBALO (*Eleginops maclovinus*)
3. ANGUILA (Anguilla Comun)
4. MERO (*Acanthistius brasilianus*)
5. PEZ PIEDRA (*Cottoperca gobio*)
6. PALOMETA MOTEADA (*Stromateus brasiliensis*)
7. PALOMETA PINTADA (*Parona signata*)
8. TRUMPETER (*Latris lineata*)



FEDERACION ARGENTINA  
DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS



Se penalizarán las piezas con peso menor a 667 gramos, descontando 1.000 puntos por cada pieza penalizada.

**La Cuota, o cantidad máxima permitida en cada fecha por especie es de diez (10) unidades.**

**Grupo III:** Peso mínimo puntuable **3000** gramos. 3 (tres) Unidades

1. CONGRIO (Conger orbignyanus)
2. SALMON DE MAR (Pseudopercis semifasciata) \* (mirar nota abajo)
3. PEZ LIMON (Seriola lalandei)
4. SIERRA (Thyrsites atun)
5. ABADEJO (Gemypterus blacodes)

\* nota: para este pescado, "Salmon de Mar", la cantidad autorizada es de 1 (una) pieza por jornada

Se penalizarán las piezas con peso menor a 2000 gramos, descontando 3.000 puntos

**La Cuota, o cantidad máxima permitida en cada fecha por especie es de tres (3) unidades.**

### **Para este torneo, No existen especies de peces prohibidas.**

Existe y se dará cumplimiento, al protocolo respecto de fauna marina reglamentado por distintos organismos estatales por ejemplo Áreas Protegidas, Secretaria de Turismo Provincial, etc

El Reglamento internacional general de la CMAS será aplicado para los casos no contemplados en este reglamento particular

**CONTROL ANTI-DOPAJE:** Se realizará el control antidopaje según lo estipulado por las reglas de CMAS.

### **INTERPRETACIÓN DE LOS REGLAMENTOS:**

El Reglamento internacional general de la CMAS será aplicado para los casos no contemplados en este reglamento particular.

### **RESPONSABILIDADES:**

La Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas CMAS, La Federación Argentina de Actividades Subacuáticas FAAS, Clubes, Autoridades de la Competición y el Comité Organizador no serán responsables en eventuales accidentes o pérdidas personales, material y/o de equipos que ocurra antes, durante y una vez finalizado el campeonato a competidores o terceras personas.



FEDERACION ARGENTINA  
DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS



Los competidores aceptarán todo lo establecido en este reglamento particular al momento de su inscripción, al igual que cualquier instrucción complementaria emanada del Comité Organizador, FAAS y en última instancia por el Delegado Técnico CMAS.

Únicamente deben presentarse al pesaje peces capturados en estado libre en su medio ambiente. Para el desarrollo del Campeonato se consideran SOLAMENTE como Piezas Válidas Permitidas, aquellas incluidas en la lista oficial de especies y serán consideradas Piezas Válidas si su peso es igual o mayor al peso mínimo establecido.

*Se adjunta Lista oficial de especies válidas cualquier duda, será esclarecida en la reunión técnica de capitanes.*

## **ZONAS DE TORNEO**

### **ZONA PRIMERA JORNADA**

De Muelle "Caleta Cordova" hasta "Restinga Ali"  
45°45'17.78"S 67°22'3.40"O 45°47'19.16"S 67°23'57.32"O

### **ZONA SEGUNDA JORNADA**

De "Restinga Ali" hasta "Colegio Biología Marina"  
45°47'19.16"S 67°23'57.32"O 45°50'23.03"S 67°27'59.14"O

### **ZONA RESERVA**

De "Arroyo La Mata" hasta "Punta Marqués" (Rada Tilly)  
45°54'38.37"S 67°31'50.12"O 45°57'33.04"S 67°31'53.44"O

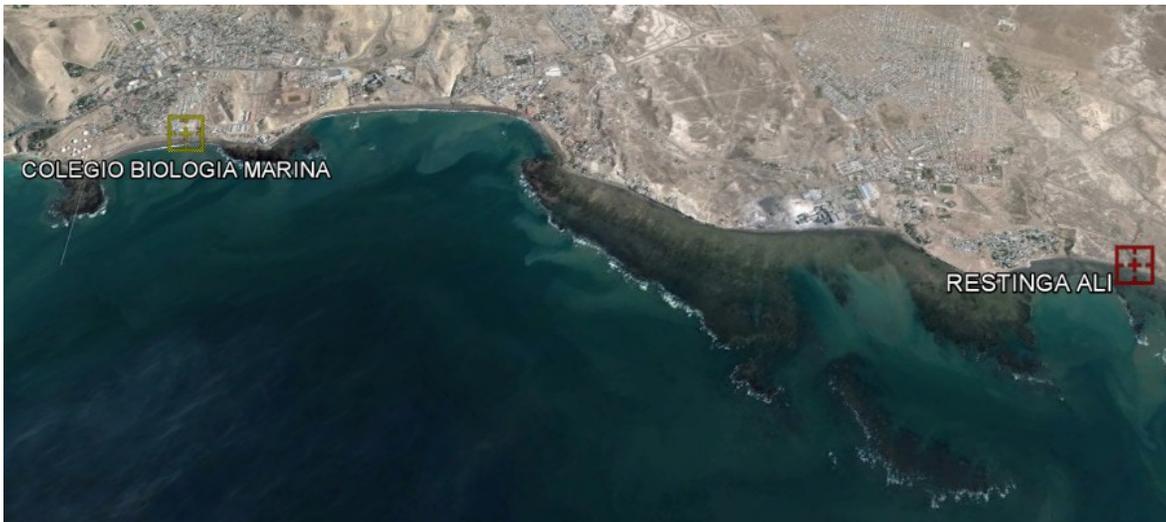
## ZONA COMPETENCIA VI PANAMERICANO



## ZONA PRIMERA JORNADA



## ZONA SEGUNDA JORNADA

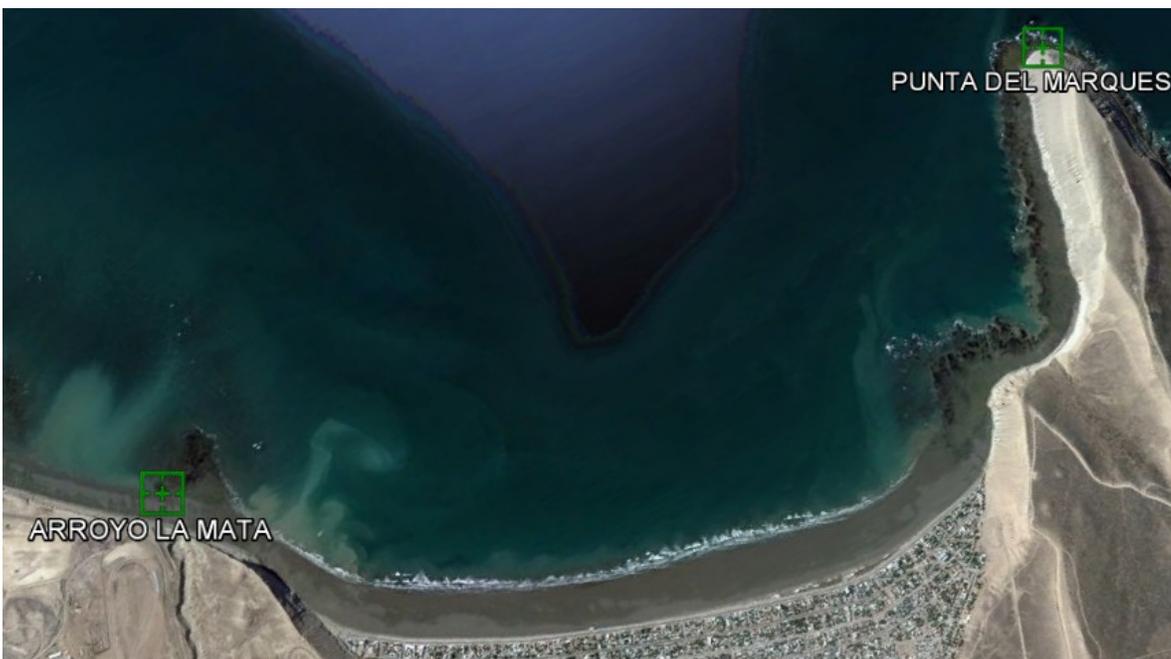




FEDERACION ARGENTINA  
DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS



## ZONA DE RESERVA





FEDERACION ARGENTINA  
DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS



---

## **SEGURIDAD**

### **PROTOCOLO DE SEGURIDAD:**

Se contará durante las jornadas de competencia, con el apoyo de la Prefectura Naval Argentina, se dispondrá de embarcaciones rápidas para trasladar a la costa a posible accidentado donde tomara contacto con la ambulancia dispuesta a tal efecto, donde médico y enfermero podrá evaluar y solucionar el problema, si este requiere de mayor complejidad se trasladara al hospital más cercano, previsto y atento a la competencia de antemano.

Esta fuerza posee: Embarcaciones Semirrígidas, Guardacostas y Helicóptero de búsqueda y rescate en alta mar.

### **Hospitales**

Hospital de referencia para la Primera Jornada: Hospital Militar de Km8

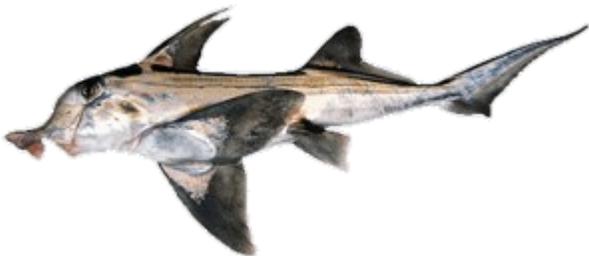
Hospital de referencia para la Segunda Jornada: Hospital Alvear de km3

Hospital alternativo: Hospital Regional Comodoro Rivadavia

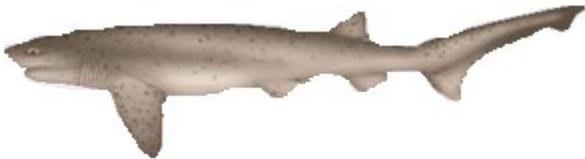
Cámara Hiperbática se encontrara en zona suministrada por empresa de servicios offshore NATE

**El presente Reglamento General, puede sufrir algunos cambios imprevistos, los cuales serán plenamente saneados y explicados en la reunión de Capitanes, antes de la competición.**

## ESPECIES NO VALIDAS



**PEZ ELEFANTE:** *Callorhynchus callorhynchus*



**GATO PARDO:** *Notorynchus cepedianus*



**TIBURON GATUZO:** *Galeorhinus galeus*

Se consideran también no validas, todas las variedades de ESCUALOS.



**VIEJA** : *Bovichtus argentinus*



**CHANCHITO** : *Congiopodus peruvianus*



**RAYA ELECTRICA**: *Discopyge tschudii*



---

**CHUCHO:** *Sympterygia acuta*

Se consideran también, no validas todas las RAYAS en sus distintas variedades.



**TRUCHA:** *Orconrhyinchus mykiss*

Se consideran también, no validas todas las TRUCHAS en sus distintas variedades



Cefalópodos



Crustáceos

---

## **ESPECIES PROHIBIDAS**

No hay especies de peces prohibidas para este torneo.

Si, están protegidos por rigurosas leyes nacionales, todos los Cetáceos, (ballenas, delfines, toninas, etc.) Otaridos y Pinnípedos (Lobos de mar y Elefantes Marinos). Por lo tanto está prohibido, Lastimar, maltratar, hostigar, perseguir e interactuar con estas especies.

## **ESPECIES VALIDAS**

### **GRUPO I**



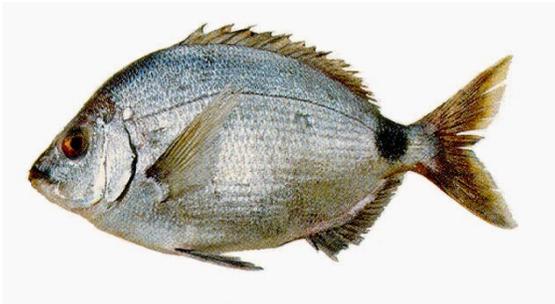
ESCROFALO: Sebastes Oculatus



PEJERREY: *Odontesthes argentinensis*



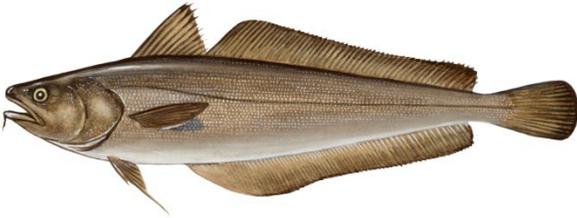
LISA: *Mugil cephalus*



SARGO : *Diplodus argenteus argenteus*



BESUGO : *Pagrus pagrus*



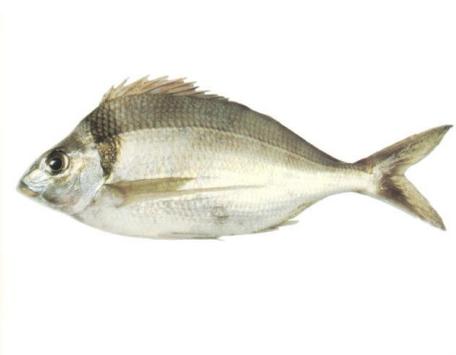
BROTOLA : *Salilota australis*



TURCO : *Pinguipes brasilianus*



MAGRU: *Scomber japonicus*



PAPAMOSCAS : *Nemadactylus bergi*



SABORIN : *Seriolella porosa*



FEDERACION ARGENTINA  
DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS

---



## GRUPO II



SAPO: *Notothenia angustata*



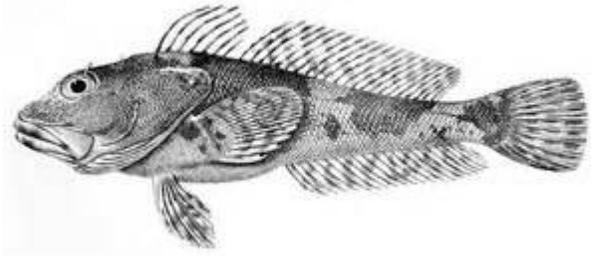
ROBALO : *Eleginops maclovinus*



ANGUILA : *Zoarcidos*



MERO: *Acanthistius patachonicus*



PEZ PIEDRA: *Triathalassothia argentina*

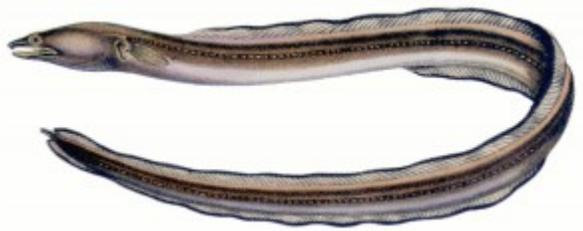


PALOMETA : *Parona signata*



TRUMPETER

## GRUPO III



CONGRIO *Conger orbignianus*



SALMON: *Pseudoperca semifasciata*



PEZ LIMON : *Seriola lalandi*



SIERRA : *Thyrstites atun*



ABADEJO: *Genypterus blacodes*



FEDERACION ARGENTINA  
DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS



LISTADO DE EMBARCACIONES DISPONIBLES PARA ENTRENAMIENTO, PREVIO A LA COMPETENCIA. EL COSTO POR DIA ES DE U\$S 200,00.- SIN COMBUSTIBLE.

DUEÑO	MATRICULA	EMBARCACION	NOMBRE	ESLORA	MOTOR	HP	AÑO CONST
CROCERI REINALDO	CRIV0140	SEMIRIGIDO	RELMU	4,4 mts	HONDA	50	año
DEL RIO CLAUDIO	CRIV0271	SEMIRIGIDO	THABO	4,25 mts	HONDA	30	año
GARCIA CARLOS ALBERTO	CRIV0152	SEMIRIGIDO	LUIS FELIPE	4,4 mts	HONDA	50	año
GARCIA RAUL EMILIO	REY065641	SEMIRIGIDO	LEONTINA	4,5 mts	MERCURY	50	año
GUTIERREZ LUIS ALFREDO	CRIV076	SEMIRIGIDO	JOSUE	4,72 mts	EVINRUDE	65	año
LACANETTE DAMIAN	OCRIV0307	SEMIRIGIDO	ESPARTANO	4,6 mts	YAMAHA	40	año
LOPEZ FAUSTO MARIO	REY 067958	SEMIRIGIDO	ALUEN	5,0 mts	MERCURY	90	año
MANO SERGIO	REY071767	SEMIRIGIDO	EL ANGEL	5,0 mts	MERCURY	60	año
NIZIEWIZ FACUNDO	CRIV0277	SEMIRIGIDO	TROPEA SPORT	4,55 mts	TOHATSU	50	año
RIVERA CARLOS	REY 049768	SEMIRIGIDO	MARLUCA	4,80 mts	EVINRUDE	60	año
SLIKERMAN DANIEL	CRIV0253	SEMIRIGIDO	RED BEAUTY	3,62 mts	EVINRUDE	15	año
TCHOKOEFF JOSE LUIS	REY045031	SEMIRIGIDO	DEPREDADOR	5,0 mts	HONDA	35	año
UNIVERSIDAD	CRIV0281	SEMIRIGIDO	IDC I	4,5 mts	HONDA	50	año
VIDAL DANIEL	REY 063051	SEMIRIGIDO	DON SEBASTIAN	5,20 mts	YAMAHA	50	año
VIVANCO OSCAR	CRIV0100	SEMIRIGIDO	LITTE STAR	4,0 mts	MERCURY	40	año
VAZQUES MARIO	REY068848	SEMIRIGIDO	CIRO	5,0 mts	MERCURY	90	año
DURBAS HECTOR	REY 067847	SEMIRIGIDO	CACHALOTTE	5,50 mts	EVINRUDE	90	año
CLUB NAUTICO YPF	REY069808	SEMIRIGIDO	TIBURON	5 mts	EVINRUDE	60	año
LOPEZ ANSIN	CRIV098	SEMIRIGIDO	CHARLY	5mts	MARINER	50	año

## **INVITACIÓN OFICIAL**



FEDERACION ARGENTINA  
DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS



---

A todos los Presidentes y Miembros CMAS Zona América Tenemos el placer de invitar a su representante Nacional de Pesca Submarina a participar en el VI Campeonato Panamericano de Pesca Submarina”, a realizarse del 8 al 12 de Marzo del 2017, en la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Chubut, ARGENTINA.

Este evento está avalado por La Confederación Mundial de Actividades Sub-Acuáticas (CMAS) y CMAS Zona América, así como por el Gobierno de la Ciudad de Comodoro Rivadavia y los organismos deportivos a nivel nacional y provincial.

La normativa, el Reglamento Particular del Campeonato y las condiciones generales de participación, serán enviados en breve.

Es muy importante para una buena organización nos confirmen su participación lo antes posible, haciendo notar que este Campeonato será selectivo al próximo Campeonato Mundial CMAS de la especialidad.

Para mayor información y reservaciones por favor dirigirse a: [Secretariodeportivofaas@yahoo.com.ar](mailto:Secretariodeportivofaas@yahoo.com.ar) con copia a [faascom@yahoo.com.ar](mailto:faascom@yahoo.com.ar)

Estamos seguros que esta gran fiesta que nos convoca será todo un éxito, Argentina y la Ciudad de Comodoro Rivadavia les da la más cordial bienvenida. ¡Estaremos encantados de recibirlos!

**ANEXO 1**  
**FORMULARIO DE RESERVA FINAL DE HOTEL**



FEDERACION ARGENTINA  
DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS



Por favor, complete este formulario (en letra o imprenta) y enviar por e-mail [Secretariodeportivofaas@yahoo.com.ar](mailto:Secretariodeportivofaas@yahoo.com.ar) con copia a [faascom@yahoo.com.ar](mailto:faascom@yahoo.com.ar)

Antes del 30 de Enero 2017.

<b>PAIS</b>	
<b>FEDERACION</b>	

N.	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	ATLETA, ENTRENADOR, JEFE DE DELEGACION, DOCTOR, JUEZ, OTRO	HOMBRE	MUJER	HABITACION DOBLE/TRIPLE	FECHAS DE ESTANCIA	
							DE	A
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								

ARRIVO:	FECHA:	HORA:	VUELO No:	PARTIDA	FECHA	HORA	VUELO No.
1				1			
2				2			

FECHA, \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(FIRMA DEL PRESIDENTE/ SELLO)

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE COMPLETO )